

RESOLUCION
Nº 318 /91

EXPEDIENTE Nº 1114/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B. 360

Buenos Aires, *D* de mayo de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de cuatro (4) días- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc. g) formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Paraná, Dr. Aníbal M. Ríos, a su favor y del señor Secretario Electoral (Dto. Entre Ríos), Dr. Gustavo Carlos Zonis, con motivo de tener que realizar gestiones ante este Tribunal, la Dirección Nacional Electoral y la Dirección de Recursos Humanos dependientes del Ministerio del Interior y la Cámara Nacional Electoral, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-
G.B.

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (R)